Outlook

RE: elaboración del contrato derivado del proceso No. CMA-DEO-SVR-013-2026 “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”- NACI...

Desde Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Fecha Mié 8/07/2026 3:39 PM
Para DIRECCIÓN LICITACIONES <comercial@grupoposso.com.co>

Buenas tardes, por medio del presente escrito me permito informar que de acuerdo a la revisión de los documentos falta:

- Certificación bancaria (original) para el pago de las Actas Mensuales, cuenta de ahorros o corriente a nombre del **CONSORCIO COLOMBIA RURAL NIT. 902.082.841-0.**

Muchas gracias por la colaboración prestada.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de Procesos de Selección Contractuales, Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: DIRECCIÓN LICITACIONES <comercial@grupoposso.com.co>
Enviado: miércoles, 8 de julio de 2026 3:27 p. m.
Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Asunto: Re: elaboración del contrato derivado del proceso No. CMA-DEO-SVR-013-2026 “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”- NACI...

Hola,
adjunto documentos con las correcciones solicitadas,
así mismo, confirmo la toma del anticipo.

cordialmente,

Empresas de Ingenieria Promotoras de Personas con Discapacidad - PcD-

Coordinador Comercial
Laura Rojas

Grupo Posso S.A.S.
Trans 60 # 115- 58 torre B of 601
Centro Ilarco
Bogotá D.C. – Colombia.
Tel: 601 7477763 Ext: 110
comercial@grupoposso.com.co
www.grupoposso.com.co

No imprimir. Es responsabilidad de todos proteger el medio ambiente.

Por medio de este comunicado, confirmamos que los datos personales recabados a través de este medio serán procesados en estricto cumplimiento con la Ley 1581 de 2012 y sus normativas reglamentarias, con el propósito de informarle sobre cualquier situación o evento vinculado con nuestros servicios y aquellos relacionados. Este mensaje podría incluir información confidencial o destinada exclusivamente al uso interno de GRUPO POSSO S.A.S. Si usted no es el receptor legítimo, le solicitamos informar de inmediato al remitente y proceder con la eliminación y destrucción de este mensaje y cualquier archivo adjunto. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado de esta información puede ser considerado como una acción ilegal. Cabe mencionar que las opiniones o comentarios vertidos en este correo no reflejan necesariamente la postura oficial de GRUPO POSSO S.A.S. Este mensaje cumple con lo dispuesto en las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, promulgadas por el gobierno de Colombia.

Al responder a este correo, usted expresa su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales por parte de GRUPO POSSO S.A.S, asegurándose que dicha información será tratada acorde con las leyes y normativas de privacidad aplicables.

El mié, 8 jul 2026 a la(s) 2:48 p.m., Arley Mendoza Bermudez (amendozab@invias.gov.co) escribió:

> **Buenas tardes, por medio del presente escrito me permito informar que de acuerdo a la revisión de los documentos se solicita actualización de documentos a mes de JULIO del 2026:**
>
> - Certificación bancaria (original) para el pago de las Actas Mensuales, cuenta de ahorros o corriente a nombre del **CONSORCIO COLOMBIA RURAL NIT. 902.082.841-0.**
> - **CORREJIR** los Acuerdos firmados de:
>
> **GRUPO POSSO S.A.S**
>
> - Acuerdo de confidencialidad, porque aparece:
>
> Representante legal INGENIERÍA MONCADA GUERRERO SA
>
> Lo cual debe ser corregido.
>
> **INGENIERÍA MONCADA GUERRERO S.A**

- Acuerdo de ANTI-LAFT/FPADM YLUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, porque aparece:

En sus apartes **GRUPO POSSO S.A.S,** lo cual debe ser corregido.

CONSORCIO COLOMBIA RURAL

- Acuerdo de ANTI-LAFT/FPADM YLUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, porque aparece:

En sus apartes **GRUPO POSSO S.A.S,** lo cual debe ser corregido.

- También se manifieste de buena manera de si se toma o no el anticipo.

Muchas gracias por la colaboración prestada.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de Procesos de Selección Contractuales, Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: DIRECCIÓN LICITACIONES <comercial@grupoposso.com.co>
Enviado: miércoles, 8 de julio de 2026 2:25 p. m.
Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Asunto: Re: elaboración del contrato derivado del proceso No. CMA-DEO-SVR-013-2026 “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”- NACI...

buen dia,
adjunto los documentos faltantes,

cordialmente,

Empresas de Ingenieria Promotoras de Personas con Discapacidad - PcD-

Coordinador Comercial
Laura Rojas

Grupo Posso S.A.S.
Trans 60 # 115- 58 torre B of 601
Centro Ilarco
Bogotá D.C. – Colombia.
Tel: 601 7477763 Ext: 110
comercial@grupoposso.com.co
www.grupoposso.com.co

No imprimir. Es responsabilidad de todos proteger el medio ambiente.

Por medio de este comunicado, confirmamos que los datos personales recabados a través de este medio serán procesados en estricto cumplimiento con la Ley 1581 de 2012 y sus normativas reglamentarias, con el propósito de informarle sobre cualquier situación o evento vinculado con nuestros servicios y aquellos relacionados. Este mensaje podría incluir información confidencial o destinada exclusivamente al uso interno de GRUPO POSSO S.A.S. Si usted no es el receptor legítimo, le solicitamos informar de inmediato al remitente y proceder con la eliminación y destrucción de este mensaje y cualquier archivo adjunto. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado de esta información puede ser considerado como una acción ilegal. Cabe mencionar que las opiniones o comentarios vertidos en este correo no reflejan necesariamente la postura oficial de GRUPO POSSO S.A.S. Este mensaje cumple con lo dispuesto en las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, promulgadas por el gobierno de Colombia.

Al responder a este correo, usted expresa su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales por parte de GRUPO POSSO S.A.S, asegurándose que dicha información será tratada acorde con las leyes y normativas de privacidad aplicables.

El mar, 7 jul 2026 a la(s) 1:18 p.m., Arley Mendoza Bermudez (amendozab@invias.gov.co) escribió:

Buenas tardes, por medio del presente escrito me permito informar que de acuerdo a la revisión de los documentos se solicita actualización de documentos a mes de JULIO del 2026:

- Fotocopia legible Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio con vigencia no mayor a 30 días de los integrantes del **CONSORCIO COLOMBIA RURAL NIT. 902.082.841-0:**

- **GRUPO POSSO S.A.S con NIT. 800.007.208-9**
- **INGENIERÍA MONCADA GUERRERO S.A con NIT. 830.103.289-5**

- Certificación bancaria (original) para el pago de las Actas Mensuales, cuenta de ahorros o corriente a nombre del **CONSORCIO COLOMBIA RURAL NIT. 902.082.841-0.**

- Acuerdos firmados de: CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPABILIDADES y Acuerdo de confidencialidad de:

- **GRUPO POSSO S.A.S con NIT. 800.007.208-9**
- **INGENIERÍA MONCADA GUERRERO S.A con NIT. 830.103.289-5**

Muchas gracias por la colaboración prestada.

Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de Procesos de Selección Contractuales, Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: DIRECCIÓN LICITACIONES <comercial@grupoposso.com.co>
Enviado: martes, 7 de julio de 2026 11:30 a. m.
Para: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Asunto: Re: elaboración del contrato derivado del proceso No. CMA-DEO-SVR-013-2026 “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”- NACI...

Buen dia,
amablemente me permito remitir la documentación solicitada,

queda pendiente únicamente la certificación bancaria,

cordialmente,

Empresas de Ingenieria Promotoras de Personas con Discapacidad - PcD-

Coordinador Comercial
Laura Rojas

Grupo Posso S.A.S.
Trans 60 # 115- 58 torre B of 601
Centro Ilarco
Bogotá D.C. – Colombia.
Tel: 601 7477763 Ext: 110
comercial@grupoposso.com.co
www.grupoposso.com.co

No imprimir. Es responsabilidad de todos proteger el medio ambiente.

Por medio de este comunicado, confirmamos que los datos personales recabados a través de este medio serán procesados en estricto cumplimiento con la Ley 1581 de 2012 y sus normativas reglamentarias, con el propósito de informarle sobre cualquier situación o evento vinculado con nuestros servicios y aquellos relacionados. Este mensaje podría incluir información confidencial o destinada exclusivamente al uso interno de GRUPO POSSO S.A.S. Si usted no es el receptor legítimo, le solicitamos informar de inmediato al remitente y proceder con la eliminación y destrucción de este mensaje y cualquier archivo adjunto. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado de esta información puede ser considerado como una acción ilegal. Cabe mencionar que las opiniones o comentarios vertidos en este correo no reflejan necesariamente la postura oficial de GRUPO POSSO S.A.S. Este mensaje cumple con lo dispuesto en las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, promulgadas por el gobierno de Colombia.

Al responder a este correo, usted expresa su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales por parte de GRUPO POSSO S.A.S, asegurándose que dicha información será tratada acorde con las leyes y normativas de privacidad aplicables.

El mar, 7 jul 2026 a la(s) 9:59 a.m., Arley Mendoza Bermudez (amendozab@invias.gov.co) escribió:

Buenos dias, se reitera la solicitud de envio de documentos para la elaboracion del contrato.

Gracias.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de Procesos de Selección Contractuales, Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

De: Arley Mendoza Bermudez <amendozab@invias.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 12:51 p. m.
Para: comercial@grupoposso.com.co <comercial@grupoposso.com.co>; comercial@grupoposso.com.co <comercial@grupoposso.com.co>; profesional.licitaciones@grupoposso.com.co <profesional.licitaciones@grupoposso.com.co>
Asunto: elaboración del contrato derivado del proceso No. CMA-DEO-SVR-013-2026 “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”- NACIONAL, a

De manera atenta, y con el fin de proceder con la elaboración del contrato derivado del proceso No**. CMA-DEO-SVR-013-2026** ***“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”- NACIONAL,*** *al* ***PROPONENTE No. 43 CONSORCIO COLOMBIA RURAL,*** solicito se alleguen, en el menor tiempo posible, los documentos en **PDF DE MANERA DIGITAL** (a este mismo correo) que se detallan en el archivo adjunto a este correo.

NOTA: Las Certificaciones de encontrarse a paz y salvo en el pago de las obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales, que debe expedir cada integrante del consorcio deben ser a la fecha. **(Tener en cuenta que no es la fecha del cierre del proceso, sino la fecha actual),** por ende, envió un modelo para que así de buena manera puedan hacer los de ustedes de acuerdo con sus datos.

NOTA: Por medio de la presente envió las instrucciones para firma del contrato principal en SECOP II:

1. Deben crearle un usuario a **HUGO ALFREDO POSSO MONCADA**, (Adjunto guía registro proveedor).
2. Con el usuario de **HUGOPOSSO MONCADA**, debe solicitar acceso a el usuario **CONSORCIORURAL,** (Adjunto **COLOMBIA RURAL,** (Adjunto configuración cuenta proponente plural, seguir desde la página 16 a la 17).
3. Desde el usuario de **CONSORCIO COLOMBIA** desde el usuario **HUGO ALFREDO POSSO MONCADA**, (Adjunto configuración cuenta proponente plural, seguir desde la página 16 a la 17).
4. Aprobar el contrato desde el usuario de **HUGO ALFREDO POSSO MONCADA**, (Adjunto guía ejecución contractual).
5.

NOTA 1: Si me pueden facilitar un numero de celular del representante legal.

NOTA 2: Les facilito el número de teléfono de Colombia compra eficiente para que se contacten con un asesor y les preste soporte técnico para la creación del usuario de **HUGO ALFREDO POSSO MONCADA** y lo enlacen con **CONSORCIO COLOMBIA RURAL**, **para firma del contrato: 7546788.**

NOTA 3: Se debe enviar el redam de **HUGO ALFREDO POSSO MONCADA** actualizado.
NOTA 4: Diligenciar los formatos de certificado de inhabilidades e incompabilidades, acuerdo de confidencialidad y ACPS-MD-7 LAFT Y ANTICORRUPCION 12112025 VF (Todos los integrantes del consorcio donde suscribe el representante legal de cada uno y representante legal del **CONSORCIO COLOMBIA RURAL.**

NOTA 5: También se manifieste de buena manera de si se toma o no el anticipo.

De antemano, gracias por la atención y colaboración prestada.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Profesional Universitario Grado 1
Arley Mendoza Bermúdez
Dirección Jurídica, Subdirección de Procesos de Selección Contractuales, Grupo de Contratación Directa y Garantías
amendoza@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá, Colombia
www.invias.gov.co

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

Advertencia legal:
Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales. Las opiniones contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos, pertenecen exclusivamente a su remitente y no representan la opinión de la empresa salvo que se diga expresamente y el remitente esté autorizado para ello. El emisor no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, incorporaciones de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

> Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Advertencia legal:
Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales. Las opiniones contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos, pertenecen exclusivamente a su remitente y no representan la opinión de la empresa salvo que se diga expresamente y el remitente esté autorizado para ello. El emisor no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, incorporaciones de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.

Advertencia legal:
Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales. Las opiniones contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos, pertenecen exclusivamente a su remitente y no representan la opinión de la empresa salvo que se diga expresamente y el remitente esté autorizado para ello. El emisor no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, incorporaciones de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.